

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2020-0449-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2020**

**PARA:** Sr. Abg. Carlos Andres Camacho Paliz  
**Director Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** Informe técnico para declaratoria bien mostrenco predio N°370886,  
parroquia de Checa

De mi consideración:

En atención al oficio N° GADDMQ-DMGBI-2020-1323-O de fecha 23 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Elena Gabriela Chicaiza Mora, Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (E), mediante el cual indica: *“En referencia al oficio N°GADDMQ-AZT-2020-0795-O de 18 de abril de 2020, en el cual, solicitó remitir una copia de la escritura del predio municipal N° 370886 con clave catastral N° 12538-13-009, ubicado en la de Checa. Además, se informe si sobre el predio existe algún proceso administrativo de Comodato, Convenio de Administración y Uso, etc., así como también la señora Concejala Ing. Andrea Hidalgo, solicitó se remita la información del bien signado con el predio No. 370886, solicitada en el oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2020-0270-O, de fecha 14 de julio de 2020.*

*Esta Dirección Metropolitana, mediante oficio N° GADDMQ-DMGBI-2020-1007-O del 19 de mayo de 2020 emitió el informe correspondiente a su Administración Zonal, así como también a la señora Concejala Ing. Andrea Hidalgo.*

*De los informes emitidos se desprende que, una vez revisados los archivos físicos, y magnéticos; y solicitada información a diferentes dependencias municipales, no se pudo establecer la titularidad de dominio del inmueble catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; razón por la cual, con el fin de contar con el título de propiedad del inmueble ubicado en la parroquia de Checa destinado a piscina, y de acuerdo a lo que determina el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana N° 001, sancionada el 29 de marzo de 2019); solicito a usted señora Administradora, que previo a verificación en el sitio, se emita el informe técnico legal de conformidad al: “ TÍTULO IV: DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS... ”.*

Al respecto, sirvase encontrar el Informe Técnico N° AMZT-DGT-TV/2020/420 de fecha 16 de septiembre de 2020.

Solicito a Usted de la manera más cordial, se emita el informe legal correspondiente para se continúe con el proceso administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2020-0449-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2020

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Washington Fabián Valencia Cevallos  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2020-1323-O

Anexos:

- certificadode gravamenes.pdf
- GADDMQ-AZT-2020-0795-O.pdf
- GADDMQ-AZT-DAJ-2020-0087-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-1007-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-1323-O.pdf
- informe catastros.pdf
- peticion gad.pdf
- PREDIO-370866-PISCINA-CHECA.dwg
- INFORME TECNICO N 420 DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 370886.pdf

Copia:

Srta. Abg. Laura Elizabeth Coello Fernandez  
**Administradora Zonal Tumbaco**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2020-09-16	
Aprobado por: Washington Fabián Valencia Cevallos	wfvc	AZT-DGT	2020-09-16	